



MSP-OP-RP-94/-CP

## SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCION DE CONTRATACION

### ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-94/18-CP** referente a la Obra de: **REHABILITACION DE PAVIMENTO, AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA LA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, trabajos a Financiarse con Recursos Municipales 2017. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:00** horas del día **19** de **ABRIL** del **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. **C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA** **Directora de Contratación** en nombre y representación del **C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA** **Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **GERCER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 5,450,552.30 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



## MSP-OP-RP-94/-CP

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **23 de ABRIL del 2018** y concluirla a más tardar el día **21 de JULIO del 2018**, es decir en un plazo no mayor de **90 días calendario**, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE  
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA  
DIRECTORA DE CONTRATACION

C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.  
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ  
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ  
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA



**POR LOS INVITADOS**

**MSP-OP-RP-94/-CP**

**NOMBRE**

**FIRMA**

**ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU.**  
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA  
CONSTRUCCION

\_\_\_\_\_

**LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA.**  
**LIC. JAZMIN MORENO MONTEMAYOR..**  
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

\_\_\_\_\_

**C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ.**  
**LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.**  
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

\_\_\_\_\_

**LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO.**  
**LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.**  
**ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ.**  
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

\_\_\_\_\_

**LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN.**  
**LIC. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA.**  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_

**LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ.**  
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

\_\_\_\_\_

**POR LOS CONCURSANTES**

	<b>POSTOR</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE</b>
1.-	URBANISMOS ROSALES, S.A. DE C.V.	_____
2.-	CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.	<i>Raul Zambrano Alejandro</i>
3.-	GERCER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<i>Jesus Garcia Saucá</i>

*Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primero de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Artículo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



19-Abr-18

URBANISMOS ROSALES, S.A. DE C.V.  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-94/18-CP RELATIVO A LA : **REHABILITACION DE PAVIMENTO, AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA LA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'M. Galvan Garcia', con una gran 'X' o 'Z' dibujada sobre ella.

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



19-Abr-18

URBANISMOS ROSALES, S.A. DE C.V.  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-94/18-CP RELATIVO A LA : REHABILITACION DE PAVIMENTO, AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA LA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-94/18-CP

PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1

DE 1

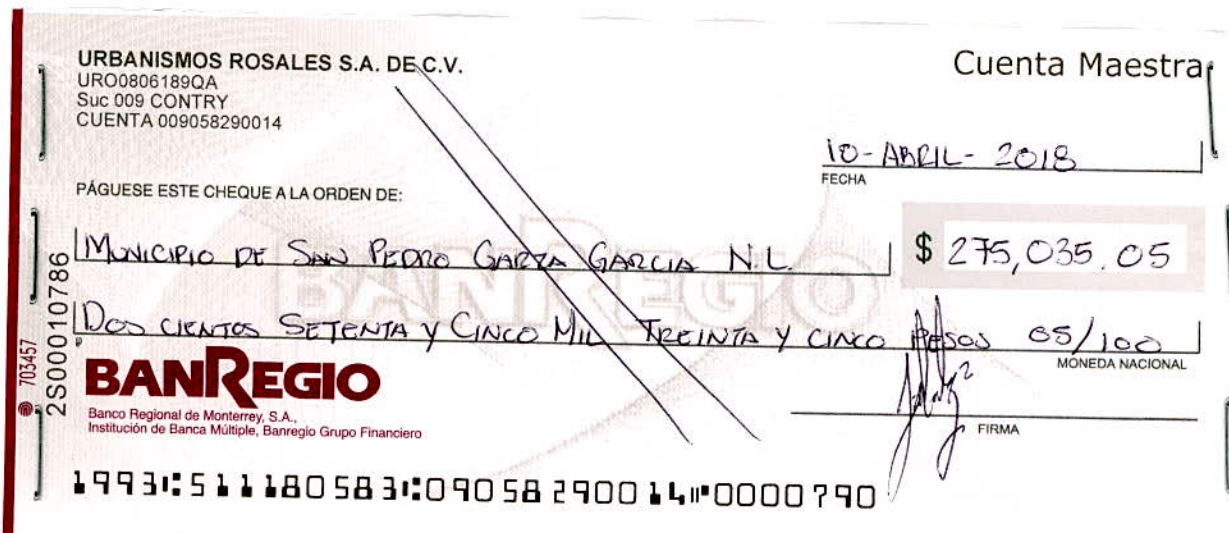
CONCURSANTE: URBANISMOS ROSALES S.A. DE C.V.

**GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 275,035.05 Doscientos Setenta y Cinco Mil Treinta y Cinco Pesos 05/100 incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.



El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-94/18-CP

PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1  
DE 1

CONCURSANTE: URBANISMOS ROSALES S.A. DE C.V.

**GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

URBANISMOS ROSALES S.A. DE C.V.  
URO0806189QA  
Suc 009 CONTRY  
CUENTA 009058290014

Cuenta Maestra

10-ABRIL-2018  
FECHA

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L. | \$ 275,035.05

DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 05/100  
MONEDA NACIONAL

**BANREGIO**  
Banco Regional de Monterrey, S.A.  
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

FIRMA

703457  
2500010786

19931511805831090582900140000790

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 275,035.05  
DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N. incluyendo el IVA  
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



**CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.  
ING. GUILLERMO VICTOR RODRIGUEZ DAVILA/REPRESENTANTE LEGAL  
PRESENTE.-**

Por medio de la presente le informo los motivos por los cuales su propuesta económica referente al concurso MSP-OP-RP-94/17-CP "REHABILITACION DE PAVIMENTO, AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA LA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., Y LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

**1.- ASPECTOS SOLICITADOS:**

ANEXO E5 LISTADO DE MATERIALES Y COSTOS BASICOS.  
ANEXO E9 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS  
ANEXO T7 RESUMEN COSTO HORA MAQUINA

**REFERENCIA:**

7.2.- RECHAZO DE PROPOSICIONES.- LA DEPENDENCIA rechazara una proposición cuando:  
H).- Exista incongruencia entre lo considerado en la propuesta técnica y lo anotado en la propuesta económica o entre los diversos anexos.

**MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO:**

El motivo del rechazo fue observado en el anexo E5 (Análisis Costo Hora Maquina), E9 (Análisis de Precios Unitarios), ya que no coinciden con el Anexo T7 (Resumen Costo Hora Maquina), lo que incumple con la Convocatoria por lo que su propuesta es descalificada.

**FUNDAMENTACION:**

La propuesta del contratista incumple con lo dispuesto por los artículos 28 y 54 de la Ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, por no asegurar las mejores condiciones de acuerdo con lo que la Ley establece.

**C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA  
DIRECTORA DE CONTRATACION**

San Pedro Garza García, N.L. a 19 de Abril de 2018

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del representante legal mencionado al inicio del documento.



LICITACIÓN: MSP-OP-RP-94/18-CP

Relativa a: REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. ROBERTO G. SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

CONCURSANTE: CONSTRUCTORA ROGACU S.A. DE C.V.

LUGAR Y FECHA : SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. A 10 DE ABRIL DE 2018

ANEXO  
E-1  
HOJA  
1 DE 1

### GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

EL CONCURSANTE MENCIONADO PARA SOSTENER EL CUMPLIMIENTO DE SU PROPUESTA EN RELACION AL CONCURSO DE LA OBRA CUYO NUMERO Y DESCRIPCION APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, OTORGA LA SIGUIENTE GARANTIA

CHEQUE CRUZADO O  
CON LEYENDA DE  
NO NEGOCIABLE

FIANZA

CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.  
CRO910807BV7  
Suc 001 VASCONCELOS  
CUENTA 001836260011

Cuenta Tradicional

Abril, 10 de 2018  
FECHA

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

Municipio de San Pedro Garza, García, N.L. \$ 272, 915.77

(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 77/100 M.N.)

705885  
0V60014153

**BANREGIO**

Banco Regional de Monterrey, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

*[Firma]*  
FIRMA

8945151180581018362600110001923

No. 1923 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018 CONSTITUIDO, EMITIDO O EXPEDIDO (SEGÚN EL CASO) POR CONSTRUCTORA ROGACU S.A. DE C.V. Y POR BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A. POR UN VALOR DE \$ 272, 915.77 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 77/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, CUYO DOCUMENTO SE ANEXA Y QUEDA RETENIDO POR LA DEPENDENCIA OTORGANDO EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

EL DOCUMENTO QUE AMPARA LA GARANTIA, CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LAS BASES DEL CONCURSO RESPECTIVO TANTO EN SU FORMA COMO EN SU MONTO.

FIRMA

ESTATAL

*[Firma]*

RECIBI CHEQUE ORIGINAL

*[Firma]*



CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN: MSP-OP-RP-94/18-CP

Relativa a: REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. ROBERTO G. SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

CONCURSANTE: CONSTRUCTORA ROGACU S.A. DE C.V.

LUGAR Y FECHA : SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. A 10 DE ABRIL DE 2018

ANEXO  
E-1  
HOJA  
1 DE 1

### ***GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA***

EL CONCURSANTE MENCIONADO PARA SOSTENER EL CUMPLIMIENTO DE SU PROPUESTA EN RELACION AL CONCURSO DE LA OBRA CUYO NUMERO Y DESCRIPCION APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, OTORGA LA SIGUIENTE GARANTIA

CHEQUE CRUZADO O  
CON LEYENDA DE  
NO NEGOCIABLE

FIANZA

GRAPAR  
AQUÍ

ESPACIO PARA LA GARANTÍA

LA GARANTÍA SE PUEDE SUJETAR CON UNA GRAPA EN ESTE ESPACIO SI RESULTARE ADECUADO AL TAMAÑO DEL DOCUMENTO O, EN SU DEFECTO, AL REVERSO DE ESTA MISMA HOJA.

No. 1923 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018 CONSTITUIDO, EMITIDO O EXPEDIDO (SEGÚN EL CASO) POR CONSTRUCTORA ROGACU S.A. DE C.V. Y POR BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A. POR UN VALOR DE \$ 272, 915.77 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 77/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, CUYO DOCUMENTO SE ANEXA Y QUEDA RETENIDO POR LA DEPENDENCIA OTORGANDO EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

EL DOCUMENTO QUE AMPARA LA GARANTIA, CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LAS BASES DEL CONCURSO RESPECTIVO TANTO EN SU FORMA COMO EN SU MONTO.

FIRMA



ESTATAL

CONSTRUC<sup>OR</sup> A ROGACU,  
S.A. DE C.V.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-94/18-CP

PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO AV.  
ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO  
HASTA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN  
PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1  
DE 1

CONCURSANTE:

**GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



**CONSTRUC A ROGACU,  
S.A. DE C.V.**

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ \_\_\_\_\_  
incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.